[illegible] vente e [illegible] eyenda donques en tales e dotala: luego que yo
[illegible] requiera mi o otro en mi nombre a vos dan poner e vos tirar
[illegible] y mandaren bro lugar y en mi nombre a vos dan poner e vos tirar
[illegible] otro alcalde e vos e mas y quiera tanto e bastante poder
[illegible] hagamos ayudas, e debemos e tenemos por valederos y para: damos
[illegible] y parte de ello e poter y tan ample y debemos y debemos vos damos y
[illegible] otorgamos todos los dichos mateo y diego olley bayregadores
[illegible] y alos por vos y en: dichos nombres y vos sostituyos y insolidun vos damos
[illegible] sus y mandamos y dexamos dichos e conocidos y para
[illegible] me temos y obligamos los dichos nuestros rentas dela dicha ayuda para vos
[illegible] e por aver de haber por firme y rato y estable de hacer y de
[illegible] por virtud de este poder y [illegible] que ello en todo seamos
[illegible] de [illegible] so la qual dicha obligacion nos relevamos de
[illegible] derecho de satisfacion y fraudes sola clausula del derecho en forma
[illegible] testimonio: tan solo y mandado con clausulas acostumbradas en este
[illegible] mos y de ello qual otorgamos esta carta ante juan de galarça: escribano
[illegible] de su magestad: del y vecino natural de [illegible] que fue fecha y otorgada en la dicha villa de [illegible] en casa de [illegible] sabado veynte quatro dias del mes de mayo de mill y quinientos y
[illegible] y nueve años siendo presentes por testigos gomez de mena de [illegible] y
[illegible] la dicha villa y de dicha villa mayordomo y alonso de [illegible] vecinos
[illegible] de dicha villa y de dicha villa mayordomo y alonso de [illegible] vecinos
[illegible] testigos que fueron presentes a lo que dicho es y los dichos
[illegible] regidores firmaron en el
[illegible] registro sus nombres y testado do dize mi o el bayregidores a lon
[illegible] dicho y el bayregidor juan de [illegible] y juan de [illegible] y
[illegible] de [illegible] y juan de [illegible] y juan de [illegible] y
[illegible] de su magestad: en la su corte y reynos y señoríos que en ellos y otro
[illegible] presente fuy al otorgamiento de dicha carta y por
[illegible] y otorgamiento de los dichos regidores de dicha villa de
[illegible] lora: que son mi registro firmaron sus nombres la fize escribir y
[illegible] y quedo mi signo a tal non de [illegible]
[illegible] testimonio presentada ante la dicha justicia por el
[illegible] y o diego de [illegible] nombre en mi la dicho por presentado
[illegible] testigos domingo de [illegible] y alonso de [illegible] y
[illegible] nez y
[illegible] en la villa de [illegible] ante [illegible] de [illegible] y gomez de [illegible]